

DECLARACIÓN DEL COMITÉ NACIONAL CONSTITUYENTE DE LA FEDERACIÓN DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA UGT-PV

El Comité Nacional Constituyente de la Federación de Empleadas y Empleados de los Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores del País Valencià, reunido en Valencia el día 20 de diciembre de 2016, tras haber analizado y debatido la situación actual, el proceso de elecciones sindicales, los Presupuestos de la Federación, la política sindical a desarrollar y el resto de puntos contenidos en el Orden del Día, aprueba la siguiente

DECLARACIÓN

1. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ NACIONAL

En cumplimiento de los Estatutos Nacionales, se aprueba el Reglamento del Comité Nacional.

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Un nuevo escenario político para revertir las políticas de recortes. Recuperar la cohesión social

Aun cuando la sociedad española ha reclamado un cambio político rechazando las políticas austericidas de los últimos años, el Partido Popular va a seguir gobernando. Sin embargo el escenario ha cambiado y esta debilidad parlamentaria le obliga a dialogar y a alcanzar acuerdos con las diferentes fuerzas políticas. Las nuevas mayorías parlamentarias pueden propiciar un cambio de rumbo de las políticas con el objetivo de recuperar la cohesión social y favorecer la derogación o, en todo caso, la matización de muchas de las leyes que impusieron en la anterior legislatura como la Reforma Laboral, la LOMCE o la Ley Mordaza.

Es el caso del pacto alcanzado con los socialistas para incrementar un 8% el SMI o la paralización provisional de la aplicación de las reválidas debido a la presión ejercida por los sindicatos y por todos los partidos de la oposición.

El Comité entiende que es necesario reconstruir la sociedad rescatando a las personas de los enormes daños ocasionados por la intensa crisis y por varios años de políticas de recortes y de desmantelamiento de los servicios públicos esenciales. La recuperación económica por sí sola no va a solucionar los problemas laborales y sociales que padece la población española. Es necesario trabajar por un nuevo contrato social que reconstruya nuestro sistema de bienestar.

Y es el momento de recomponer y de impulsar el Diálogo Social para, de manera urgente y prioritaria, negociar actuaciones para crear empleo con derechos, mejorar el sistema de protección social y combatir la pobreza creciente incluso entre la clase trabajadora. Y para ello, debemos buscar alianzas con los partidos políticos progresistas pero recuperando nuestro protagonismo central como agentes sociales de primer orden. Y deberemos seguir utilizando la movilización como elemento de presión para avanzar en nuestras reivindicaciones.

La planificación de los recursos humanos: ordenar las plantillas e incrementar la productividad mejorando las condiciones de trabajo

Los duros ajustes presupuestarios sobre el empleo público llevados a cabo por el Gobierno como consecuencia de la contención fiscal se han asentado sobre tres elementos básicos: la depreciación de los salarios, el incremento de las horas de trabajo y la reducción de efectivos. Estas políticas de recortes han tenido efectos devastadores sobre los servicios públicos y también sobre sus empleadas y empleados.

Las plantillas presentan toda una serie de anomalías de carácter estructural que están dificultando la prestación de servicios a la ciudadanía en términos de eficacia y de calidad. La alta tasa de temporalidad, el envejecimiento de la plantilla, la amortización de plazas y no cobertura de vacantes, la inexistencia de sistemas de carrera o la falta de movilidad son alguna de las disfunciones que requieren de una intervención inmediata y planificada.

En el actual contexto, el Comité entiende que las administraciones públicas valencianas deben articular medidas de racionalización que mejoren el rendimiento de los recursos humanos apostando por la estabilización del empleo, la carrera y la promoción profesional, y contar con plantillas bien dimensionadas para la prestación de unos servicios públicos de calidad. Y para ello considera absolutamente necesario que el Gobierno elimine la tasa de reposición de efectivos para que puedan crecer las plantillas de manera racional y optimizando costes de personal o, en todo caso y de manera prioritaria, que las plazas incursas en procesos de consolidación no computen a tasa de reposición a fin de poder ordenar los recursos humanos.

Por otra parte, el Comité considera que el incremento de los salarios de las empleadas y empleados públicos para el 2017 debe ser al menos equivalente al IPC y que es necesario fijar con el Gobierno, tal y como ha planteado la Federación estatal, un calendario de recuperación de derechos sustraídos durante los últimos años.

La FeSP-UGT-PV reivindica la convocatoria de la Mesa General de las Administraciones Públicas para abordar la modificación del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público. Es necesario adaptarlo a la normativa europea acabando con el abuso a la contratación temporal y equiparando derechos en materia indemnizatoria con el personal laboral. Pero además, es urgente que el derecho a la negociación de muchas materias vuelva a recaer en cada administración pública. Hay que recordar que el Gobierno del Partido Popular ha ido vulnerando el espíritu original del EBEP a través de Decretos-Leyes, dictando medidas con carácter básico y encorsetando la negociación colectiva.

El impulso de la negociación en el ámbito de la Generalitat: el Acuerdo de Legislatura

En el ámbito de la Generalitat, el cambio de Gobierno ha supuesto un avance muy importante en todos los ámbitos, a pesar de los problemas de infrafinanciación que tiene la Comunidad Valenciana y del control exhaustivo a nivel presupuestario y de gasto público que ejerce el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La voluntad política del Consell para retomar el diálogo social y restituir derechos a las empleadas y empleados públicos culminó el 9 de junio de 2016 con la firma del Acuerdo de Legislatura entre la Generalitat y la mayoría sindical, un buen acuerdo que contiene medidas de recuperación de derechos de forma calendarizada y que se están ejecutando conforme a la previsión temporal.

Se trata de un Acuerdo de gran calado sobre todos los sectores autonómicos que traslada a las mesas sectoriales de Sanidad, Educación, Función Pública y Justicia la concreción de muchos de los avances acordados.

Algunas de las medidas comprometidas se encuentran supeditadas a modificaciones legislativas y a autorización del Gobierno Central -en especial todas las que afectan a retribuciones y a recuperación del poder adquisitivo- pero, aun así, se avanza sustancialmente en materias de gran importancia para esta Federación como son la planificación del empleo público, la constitución de ámbitos de negociación, la estabilización, la convocatoria de OPEs, la carrera profesional, la conciliación y la corresponsabilidad, la igualdad, la prevención de la violencia de género, la salud laboral y los derechos sindicales.

Es por ello que el Comité exige al Gobierno central que permita el desarrollo y la ejecución de todas las medidas contenidas en el Acuerdo.

Pero además, el Acuerdo prevé para principios del 2017 la negociación de una nueva ley de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana que abordará, entre otras materias, la definición del ámbito de aplicación, la revisión de las titulaciones para el acceso, la capacitación del valenciano, el establecimientos de formas de acceso basados en formación y en capacidades profesionales, la reducción de los casos de provisión por libre designación, la movilidad interadministrativa, la función del IVAP y del Consejo Asesor de la Función Pública Valenciana, la función directiva y las buenas prácticas en todos los sectores de la administración autonómica.

Garantizar los derechos de las trabajadoras y trabajadores de los servicios públicos de gestión privada

La inclusión de cláusulas sociales en los pliegos de contratación administrativa es un potente mecanismo de garantizar los derechos de las trabajadoras y trabajadores de las empresas concesionarias de los servicios públicos y de incidir de manera directa en sus condiciones laborales, además de posibilitar la incorporación de colectivos con especiales dificultades de inserción. Por ello, el Comité considera que, aprovechando la nueva coyuntura política, deberemos orientar nuestra acción sindical hacia la consecución de este objetivo.

Aun así debemos tener presente que la negociación colectiva en estos ámbitos de la Federación tiene como referencia el III Acuerdo por el Empleo y la Negociación Colectiva, vigente durante el 2017, y las directrices emanadas de las Jornadas Confederales de Negociación Colectiva para el 2017, que inciden principalmente en salarios, empleo, estructura de la negociación, igualdad y salud laboral y se centran en dos líneas estratégicas: el mantenimiento del empleo y el incremento del poder adquisitivo.

Reforzar la federación y defender los servicios públicos

Los cambios organizativos que se están llevando a cabo en la Federación han de servir para configurar un proyecto de futuro que nos fortalezca como organización, que incremente nuestro potencial para defender los derechos e intereses de los trabajadores y trabajadoras de los servicios públicos de gestión directa e indirecta y de gestión privada pero también para defender los propios servicios públicos de una manera integral e incidir en las políticas públicas.

Y con este fin el Comité entiende que, aun cuando hemos apostado por la sectorialización para mejorar nuestra eficacia y ser más competitivos, resulta prioritario ofrecer una acción sindical coordinada en el conjunto de los sectores.

Potenciar las políticas horizontales para mejorar las condiciones de trabajo y combatir la discriminación

El Comité considera que la Federación debe seguir apostando por el desarrollo e implementación de las políticas transversales no sólo porque responden a nuestras señas de identidad sino porque tienen una incidencia muy importante en nuestra acción sindical.

Así, los planes de igualdad de las administraciones públicas y empresas son una herramienta de acción sindical muy potente ya que, además de combatir las discriminaciones que todavía persisten por razón de género, mejoran ostensiblemente las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores.

Por otra parte, es necesario luchar contra todo tipo de discriminación en el ámbito laboral, en especial contra la LGTBIFOBIA, e incorporar a nuestro trabajo sindical la promoción de las medidas necesarias para visibilizar la diversidad.

La cultura como eje vertebrador del pueblo valenciano

La cultura es un bien de primera necesidad, un derecho que tenemos como ciudadanos y ciudadanas y que nos garantiza la igualdad de oportunidades. Como tales, somos el reflejo de un conjunto de tradiciones: literarias, histórico-sociales, científicas, etc. y también de las costumbres de un pueblo, de un país, de una sociedad.

Como organización y sindicato de clase queremos que la cultura sea un vínculo de cohesión y de convivencia en nuestra sociedad. Por ello deseamos potenciar la creación y producción del sector cultural.

En primer término nos proponemos desde nuestra Federación luchar por recuperar nuestro patrimonio, nuestra memoria histórica. No queremos que se olvide el papel de nuestra Comunidad Autónoma a lo largo de la historia y en especial, debemos recordar que fue pionera e incluso capital de la República. Y son muchos los hombres y mujeres que crearon y colaboraron en los inicios de nuestra organización y hoy aún forman parte del olvido, sindicalistas que pertenecen a nuestra historia y a quienes debemos hoy por hoy poder visibilizar.

3. ELECCIONES SINDICALES

La Comisión Ejecutiva Nacional presenta un informe completo del proceso electoral a la vez que hace una valoración de resultados y de la evolución de las elecciones sindicales desde el 1 de enero del 2014 hasta la fecha.

La representatividad que seamos capaces de conseguir, será nuestra fuerza en las diferentes mesas de negociación. Las elecciones sindicales son desde hace tiempo una actividad permanente y sostenida en el tiempo, por lo que obliga al conjunto de la Organización a un compromiso en el desarrollo de los diferentes procesos electorales.

Por ello, para el Comité Nacional resulta esencial intentar aumentar el nivel de esfuerzo y adaptar los medios organizativos posibles ante los próximos procesos electorales, con la finalidad de mantener en unos sectores y de revertir en otros la situación allí donde no nos es tan favorable; con la finalidad de aumentar el nivel de representación del conjunto de la Federación.

4. APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA FEDERACIÓN

La Comisión Ejecutiva Nacional presenta al Comité Nacional los Presupuestos de la Federación para el año 2017 que, tras el oportuno análisis y debate, resultan aprobados. Se trata de unos presupuestos orientados hacia la contención del gasto corriente y elaborados en base a los principios de racionalidad y eficiencia.

5. DESARROLLO DE LAS ESTRUCTURAS ESTATUTARIAS

El Comité Nacional ratifica, a propuesta de la CEN, la constitución de los siguientes Sindicatos Profesionales, Sindicatos y Coordinaciones de los Ámbitos de Negociación y a sus responsables:

SINDICATOS PROFESIONALES

Adscritos al SECTOR DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Sindicato Profesional de Policía Local: **José Ángel Moreno**
- Sindicato Profesional de Bomberos: **Juan Pedro Rodríguez Tirado**

Adscritos al SECTOR DE SALUD, SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS Y DEPENDENCIA

- Sindicato Profesional de Administración y Servicios Generales: **Asunción Martínez Troyano**
- Sindicato Profesional de Médicos y Facultativos: **Ricardo Salcedo Casabán**
- Sindicato Profesional de Enfermeros/as: **Desiderio Rodrigo Tolsá**
- Sindicato Profesional de Técnicos Sanitarios: **Belén López Benítez**
- Sindicato Profesional de Auxiliares de Enfermería

SINDICATOS

Adscritos al SECTOR DE SALUD, SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS Y DEPENDENCIA

- Sindicato Socio-Sanitario y de la Dependencia: **Eugenio Negrete Fernández-Pinilla**
- Sindicato Sanidad Privada: **José Berenguer Llombar**

Adscritos al SECTOR DE ENSEÑANZA

- Sindicato de Enseñanza Pública: **Francisco Javier González Zurita**
- Sindicato de Enseñanza Privada: **Joan Catalá Albiach**
- Sindicato de Universidad: **Susana Díaz González**

Adscritos al SECTOR DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA Y JUSTICIA

- Sindicato de Administración Autonómica: **Antonio Calderón Benito**
- Sindicato de Medio Ambiente: **Javier Redomero Barco**
- Sindicato de Empresas Públicas: **Rafael Ángel Salles**
- Sindicato de Servicios Sociales: **Antonio Femenía Castillo**
- Sindicato de Justicia: **Santiago Alegre Vicente**

Adscritos al SECTOR DE AGE

- Sindicato de la Agencia Tributaria: **Francisco Javier García Ferrer**
- Sindicato de Prisiones: **Manuel Sáez Lezcano**

COORDINACIONES DE LOS ÁMBITOS DE NEGOCIACIÓN

Adscritos al SECTOR DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

- Coordinación de Limpieza Viaria y Alcantarillado: **Miguel Jiménez Ruiz**
- Coordinación de Jardinería: **Jesús Montesinos Chilet**

Adscritos al SECTOR DE SALUD, SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS Y DEPENDENCIA

- Coordinación de Transporte Sanitario: **Francisco Javier Molina Izquierdo**
- Coordinación de Mutuas

Adscritos al SECTOR DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA Y JUSTICIA

- Coordinación del SERVEF: **Santiago Pérez Castillo**

Adscritos al SECTOR DE AGE

- Coordinación de AENA: **Eduardo Ramírez Rodríguez**
- Coordinación de Convenio Único: **Fernando Palero Calpe**
- Coordinación del ámbito de AGE.- Personal Funcionario: **Santiago Salañer Molina**

Además el Comité Nacional aprueba el Reglamento de los Sindicatos Profesionales.

Finalmente, la Comisión Ejecutiva Nacional propone al Comité para su ratificación a las representantes de cada uno de los Sectores Nacionales en la Comisión de Igualdad de Género:

COMISIÓN NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO

- *Sector Administración Local:* **María Romero Martínez**
- *Sector Servicios a la Comunidad:* **Gloria Crespo Mialdea**
- *Sector Salud, Servicios Socio-Sanitarios y Dependencia:* **Palmira Muñoz Muñoz**
- *Sector Enseñanza:* **María Isabel González Bustamante**
- *Sector Administración Autonómica y Justicia:* **Maria Àngels Parra Berbegall**
- *Sector Postal:* **Lucía Bolón España**
- *Sector Administración General del Estado:* **Rosa García Nieto**